fiel del contraste — Este dia se dio que a don Jose de Zumilla fiel del
contraste asista al dicho contraste al uso
y exercicio del dicho su offiçio y escriva como
tay — ni consienta — tiene obligaçion en su libro todas las partidas
escriba — de seda que se venden sin que el dicho libro salga de
su poder ni consienta que lo tengan los arrendadores
aquellos ni traspasarlo [illegible] el dicho libro
con apercibimiento que de no lo hazer y cumplir assi la
ciudad probeera lo que combenga —

Salio el señor don [illegible] ortega de [illegible] regidor

~~contador~~ — Presentose peticion por parte de Pedro Bautista
Cirio por parte de don Sebastian [illegible] fresco
~~pagador~~ — [illegible] una real cedula de su magestad
[illegible] firmada y refrendada de Pedro Gomez de las
[illegible] fecha en Madrid a diez y nueve de abril
deste presente año conforme a la qual el dicho don
Sebastian [illegible] quatrocientos ducados [illegible]
por pagar de los [illegible] del servicio donativo [illegible]
[illegible] para effeto de la paga que el dicho
51 ms — don Sebastian a de hazer al [illegible]
de la [illegible] de la reyna de Ungria segun
y como [illegible] la dicha real cedula mas largamente
se contiene y la ciudad aviendola visto acordo
el señor don Bernardino de Salafranca regidor
desta ciudad la vea y los demas recados del dicho
Pedro Bautista Cirio [illegible] la hazienda
de la paga que a de hazer esta ciudad de la dicha partida
4006 — y todo se traiga a la [illegible] para que se probea lo que
d. Sebastian — combenga —